

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO No. 3185/**

ANCUD, 31 de AGOSTO de 2017.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.102 del 19 Diciembre de 2016, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2017.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 25 de fecha 07 de Agosto de 2017, que aprueba la Modificación N°18 del 02 de Agosto de 2017, Sesión Ordinaria No. 27 de fecha 21 de Agosto de 2017, que aprueba la Modificación No. 19 del 14 de Agosto de 2017.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 264 del 09 de Agosto de 2017, Nos. 294 del 22 de Agosto de 2017.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2017, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 104.550.-, Aumento de Gastos M\$ 194.487.-, Disminución de Gastos M\$ 89.937.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

**CCM/RWB/AQC/gvb.**



**CARLOS GOMEZ MIRANDA**  
**ALCALDE COMUNA DE ANCUD**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 25, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el lunes 07 de agosto de 2017, entre las 15:18 y las 19:30 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Ausente doña María Luisa Rojas Alvarado, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**ALCALDÍA- CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó copia de la rendición de los recursos aportados a la Corporación de Educación durante 2017, un informe de resultados de la gestión durante este año y se informe el listado de las nuevas contrataciones efectuadas en igual período, de haber ello ocurrido.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

**ALCALDÍA- CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN.**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar se informe a quienes se les ha pagado imposiciones y respecto de quienes no se ha cumplido con tal obligación, dentro del período enero a junio de 2017.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

**- ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar realizar una sesión extraordinaria para abordar los temas relativos a las obligaciones pendientes de la Corporación de Educación.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

**DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 de 02 de agosto de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 44.700; Disminución de Gastos por M\$ 17.128 y Aumento de Gastos por M\$ 61.82830.000 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las organizaciones siguientes, por los montos que se señalan y para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

INSTITUCIÓN	MONTO
Cuerpo de Bomberos de Chacao	3.900
Club Deportivo ABA	10.000
Escuela de Básquetbol Ancud	1.000
Club Deportivo Raíz Fuerte Ancud	500
Junta de Vecinos N° 5 Caracoles	250
Agrupación Santuario de las Aves de Caulín	350
Grupo Folclórico Chenewen	396

#### **SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con Néstor Ciro Cárdenas Avendaño para la ejecución del proyecto Mejoramiento Viviendas Programa Habitabilidad, por una suma de \$ 24.575.834 y 55 días corridos.

#### **ALCALDÍA- SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba Modificación del Convenio Programa de Pavimentación Participativa entre el SERVIU Xª Región de Los Lagos y el Municipio de 2 de mayo pasado, en cuanto se incorporan al programa M\$ 34.611 con cargo al Presupuesto Municipal.

#### **DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó fijar los nuevos valores para un segundo remate de las maquinarias y vehículos que se indican:

MAQUINARIA - VEHICULO	MONTO MÍNIMO \$
Motoniveladora Caterpillar PPU LT 5312	6.500.000
Retroexcavadora Komatsu PPU VG 3875	5.500.000
Station Wagon Toyota Advantage PPU VS 8383	2.000.000
Furgón Renault Kangoo RL PPU 4914	600.000

Por otra parte, decidió en la misma forma fijar el valor del avalúo como monto mínimo para rematar la siguiente maquinaria:

Buldozer Caterpillar, en la suma de \$ 7.500.000

#### **ALCALDÍA- TODAS LAS UNIDADES. DIDEF**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la imagen corporativa para comuna de Ancud propuesta por el señor alcalde a través de la Oficina Comunal de Turismo, DIDEF.

Se dictará el decreto pertinente que contenga la imagen corporativa aprobada en su parte resolutive.

#### **ALCALDÍA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Norambuena, citar al director de SECPLAN a la próxima sesión ordinaria, a realizarse el día 14 de agosto de 2017, a las 15:00 horas, a fin de que informe sobre el avance en las gestiones para dotar de los servicios sanitarios a las poblaciones Los Aromos y Río Pudeto.

## ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se invite a reunión del concejo a don César Bravo Contreras, jefe de de Fiscalización y Encargado Provincial de Agua y Medio Ambiente, del MINSAL, respecto de la recepción de biósolidos en los predios de Degañ y Puntra, pues violarían la normativa que los regula.

Ancud, 09 de agosto de 2017.-



RICARDO A. WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.-Sr. Alcalde de la Comuna

- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaria H. Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

**MODIFICACIÓN N° 18 DEL 02 DE AGOSTO DEL 2017**

**MAYORES INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003 004	01	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	20.000
08	01	001	01	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART ÚNICO	6.000
08	02	001 999 005	01	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	12.000
08	02	001 999 000	01	MULTAS POR CONVENIOS	2.700
12	10	099 099	01	OTROS	4.000
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>					<b>44.700</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
29	03		01	VEHICULOS	14.000
29	05	001	01	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.128
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>					<b>17.128</b>

**TOTAL FINANCIAMIENTO 61.828**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	001	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	6.000
22	06	002	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	5.000
22	08	009	01	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	5.000
22	09	003	01	ARRIENDO DE VEHICULOS	2.500
22	09	005	01	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.000
24	01	006 002	02	CUERPO DE BOMBEROS DE CHACAO	3.900
24	01	999 003 012	02	CLUB DEPORTIVO ABA	10.000
24	01	999 003 048	05	ESCUELA DE BÁSQUETBOL ANCUD	1.000
24	01	999 003 066	05	CLUB DEPORTIVO RAIZ FUERTE ANCUD	500
24	01	999 003 067	02	JUNTA DE VECINOS N° 5 CARACOLES	250
24	01	999 003 068	02	AGRUPACIÓN EL SANTUARIO DE LAS AVES DE CAULÍN	350
24	01	999 003 069	02	GRUPO FOLCLÓRICO CHENEWEN	396
26	02		01	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	13.932
31	02	004 005	01	HABILITACIÓN BOLETERÍAS TERMINAL MUNICIPAL	4.000
31	02	004 008	01	REPOSIC. Y MEJORAM. SIST. ABASTECIMIENTO AGUA POT. LOS AROMOS	5.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>					<b>61.828</b>



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA  
DIRECTORA DAF



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO MS
22	06	001		01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	6.000
22	05	002		01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	5.000
22	08	009		01	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	5.000
22	09	003		01	ARRIENDO DE VEHICULOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	2.500
22	09	005		01	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	4.000
24	01	006	002	02	CUERPO DE BOMBEROS DE CHACAO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE AL CUERPO DE BOMBEROS CON LA FINALIDAD FINANCIAR EL PAGO DE SUELDO CUARTELERO DURANTE LOS MESES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2017.	3.900
24	01	999	003 012	02	CLUB DEPORTIVO ABA: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A DICHO CLUB CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	10.000
24	01	999	003 048	05	ESCUELA DE BASKETBOL ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR GASTOS POR PARTICIPACION EN LIGA FEMISUR, COMO ARRIENDO BUSES, ARRIENDO GIMNASIO, PAGO PROFESORES, COLACIONES.	1.000
24	01	999	003 036	05	CLUB DEPORTIVO RAIZ FUERTE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ENTRENAMIENTO, PARA PREPARAR DE MEJOR MANERA A LOS ALUMNOS.	500
24	01	999	003 067	02	JUNTA DE VECINOS N° 5 CARACOLES: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON EL FIN DE APOYAR EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SECTOR CARACOLES.	250
24	01	999	003 068	02	AGRUPACION EL SANTUARIO DE LAS AVES DE CAULIN BAJO DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA REALIZAR APORTE A DICHA AGRUPACIÓN CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA AMPLIACION DE ESCENARIO SANTUARIO DE LAS AVES DE CAULIN.	350
24	01	999	003 069	06	GRUPO FOLCLORICO CHENEWEN DE PUGUENUN: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL GRUPO FOLKLORICO.	396
26	02			01	COMPENSACION POR DANOS A TERCEROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CAUSAS: - I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD CON PEDRO A. SUBIABRE VELASQUEZ. - I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD CON PARQUIMETROS HORUS.	13.832
31	02	004	005	01	HABILITACION BOLETERIAS TERMINAL MUNICIPAL: SE INCORPORAN RECURSOS PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE OBRAS PARA LA HABILITACION DE BOLETERIAS EN TERMINAL MUNICIPAL.	4.000
31	02	004	008	01	REPOSICION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ABASTECIMIENTO A.P. LOS AROMOS: SE INCORPORAN RECURSOS PARA REALIZAR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA REP. Y MEJ. RED A.P. Y CAMBIO DE ESTANQUES EN EL SECTOR LOS AROMOS.	5.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>						<b>61.828</b>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 27, celebrada en la Sede Social de la Población Inés de Bazán el lunes 21 de agosto de 2017, entre las 15:15 y las 17:30 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Ausente doña María Luisa Rojas Alvarado, quien justifica su inasistencia a la sesión con certificado médico emitido con anterioridad.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 14 de agosto de 2017, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 59.850; Disminuir Gastos por M\$ 72.809; y Aumentar Gastos por M\$ 132.659, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa de la Modificación:

- Corporación Cultural , M\$ 5.000;
- Escuela Tesis de Mesa Ancud, M\$100; y
- Coro Profesores Magisterio de Ancud, M\$ 1.800.

**ALCALDÍA- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS (Rentas y Patentes)**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó caducar, por no pago, las siguientes patentes de alcoholes:

- De don Joe Efraín Barría Manquicheo, Minimercado ubicado en Coñimó Escuela;
- De don José Fernando Leiva Trujillo, Minimercado, ubicado en Cruce Degañ;
- De doña Leyla Elena Yurie González, Bar ubicado en Maipú N° 650 segundo piso; y
- De Verónica Jeannet Huenul Angulo, minimercado ubicado en Los Alerces N° 743-A.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 65, letra o) de la ley 18.695 y 7 de la ley 19.925.

### **ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la Autoridad Sanitaria y al SAG a fin de que informen si se encuentran aprobados proyectos que permitan depositar en predios de Degañ y Puntra biosólidos clase B para uso agrícola en la comuna de Ancud.

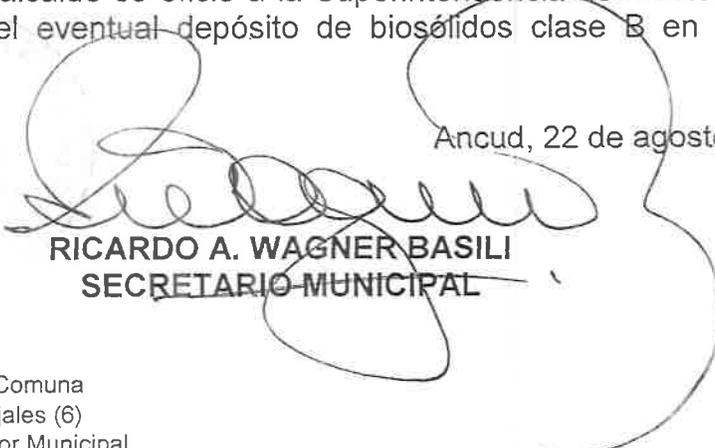
### **ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó revocar el acuerdo alcanzado en la sesión N° 96 de 27 de julio de 2015, en cuanto se efectuaba el traspaso del inmueble municipal de calle Antonio Burr al SERVIU para construirse allí viviendas tuteladas. Lo anterior, en atención a que dicho servicio ha resuelto no desarrollar en tal inmueble el referido proyecto, lo que ha comunicado al Municipio.

### **ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales presentes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena, recomendar al señor alcalde se oficie a la Superintendencia de Medioambiente a fin de que fiscalice el eventual depósito de biosólidos clase B en predios de Degañ.

Ancud, 22 de agosto de 2017.-



**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### **DISTRIBUCIÓN**

RWB/rwb.-Sr. Alcalde de la Comuna

- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornatc
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

**MODIFICACIÓN N° 19 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2017**

**MAYORES INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003 001	01	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	5.000
03	01	003 999 005	01	OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	2.500
03	01	003 999 021	01	DERECHOS LOSA TERMINAL NO URBANO	6.000
03	01	004 001 002	01	TERMINA DE BUSES INTERPROVINCIAL	2.500
03	01	999 001 010	01	FERIA MUNICIPAL ANCUD	7.500
08	01	001	01	REEMBOLSOS ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117 ART ÚNICO	5.000
08	02	001 999 001	01	MULTAS POR ATRASOS	13.350
08	02	001 999 005	01	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	4.000
09	99	999 003	01	OTROS INGRESOS	14.000
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>					<b>59.850</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	011	05	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	22.850
34	01	003	01	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	49.959
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>					<b>72.809</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>132.659</b>
-----------------------------	----------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004 007 029	02	OTRAS PRESTACIONES	71.000
22	05	001 006	02	ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL	49.959
24	01	999 002	06	CORPORACIÓN CULTURAL	5.000
24	01	999 003 070	05	ESCUELA TENIS DE MESA ANCUD	100
24	01	999 003 071	06	CORO PROFESORES MAGISTERIO DE ANCUD	1.800
31	01	002 029	01	ESTUDIO MEMORIA CÁLCULO ESTRUCTURAL GIMNASIO ESC. LINAO	1.000
31	02	004 082	01	HABILITACIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS AV. SALVADOR ALLENDE	2.300
31	02	004 083	01	MEJORAM. SIST. ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICI	1.500
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>					<b>132.659</b>



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA  
DIRECTORA DAF



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	029	02	OTRAS PRESTACIONES SE SUPLEMENTA CUENTA DEFICITARIA DE HONORARIOS PRESTADORES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.	71.000
22	05	001	006		02	ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.	49.959
24	01	999	002		06	CORPORACIÓN CULTURAL SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHA CORPORACIÓN CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.	5.000
24	01	999	003	070	05	ESCUELA TENIS DE MESA ANCUD SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR GASTOS CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INAUGURACIÓN RECINTO DEPORTIVO DE AV. PRAT.	100
24	01	999	003	071	06	CORO PROFESORES MAGISTERIO DE ANCUD SE SUPLEMENTA LA CUE TA CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR APOORTE PARA FINANCIAR ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL XXV FESTIVAL REGIONAL DE COROS DE PROFESORES DELA REGION DE LOS LAGOS. (ONCES, CENA, GALVANOS, INVITACIONES, PROGRAMAS Y ORNAMENTACION DEL TEATRO).	1.800
31	01	002	029		01	ESTUDIO MEMORIA CÁLCULO ESTRUCTURAL GIMNASIO ESC. LINAO SE INCORPORAN RECURSOS PARA CANCELACION COMPROMISO 2016, QUE NO FUE FACTURADO EN SU OPORTUNIDAD.	1.000
31	02	004	082		01	HABILITACIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS AV. SALVADOR ALLENDE: SE INCORPORAN RECURSOS PARA CONTRATAR TRABAJOS DE HABILITACIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS EN SECTOR AV. SALVADOR ALLENDE	2.300
31	02	004	083		01	MEJORAM. SIST. ILUMINACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL SE INCORPORAN RECURSOS PARA ADQUISICION DE MATERIALES, PARA REALIZAR OBRAS DE MEJ. SISTEMA ILUMINACION Y CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL.	1.500
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>132.659</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 264

Fecha: 09/08/2017

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 18 DEL 02.08.2017

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003004	Transferencia de Vehículos <sup>1</sup>	1	0.00	20.000.000	
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1	0.00	6.000.000	
1150802001999005	Multas Por Incumplimiento Contrato	1	0.00	12.000.000	
1150802001999010	Multas Por Convenios	1	0.00	2.700.000	
1151210099099	Otros	1	0.00	4.000.000	
2152903	Vehículos	1	0.00		14.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	0.00		3.128.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	0.00	6.000.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	0.00	5.000.000	
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	1	0.00	5.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	1	0.00	2.500.000	
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1	0.00	4.000.000	
2152401006002	Cuerpo de Bomberos de Chacao	2	0.00	3.900.000	
2152401999003012	Club Deportivo ABA	2	0.00	10.000.000	
2152401999003048	Escuela de Basquetbol Ancud	5	0.00	1.000.000	
2152401999003066	Club Deportivo Raiz Fuerte Ancud	5	0.00	500.000	
2152401999003067	Junta de Vecinos N° 5 Caracoles	2	0.00	250.000	
2152401999003068	Agrupacion el Santuario de las Aves de Caulin	2	0.00	350.000	
2152401999003069	Grupo Folclorico Chenewen	2	0.00	396.000	
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1	0.00	13.932.000	
2153102004005	Habilitacion Boleterias Terminal Municipal	1	0.00	4.000.000	
2153102004008	Repos. y Mejoram. Sist. Abastecimiento Agua Pot. Los Aromos	1	0.00	5.000.000	
<b>Total</b>				<b>106.528.000</b>	<b>17.128.000</b>

**Variación del Ingreso: 44.700.000**

**Variación del Gasto: 44.700.000**

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 294

Fecha: 22/08/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 19 DEL 14.08..2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003001 Urbanización y Construcción 1	1	...	5.000.000	
1150301003999005 Ocupación Bien Nacional de Uso Público	1	...	2.500.000	
1150301003999021 Derechos Losa Terminal no Urbano	1	...	6.000.000	
1150301004001002 Terminal de Buses Interprovincial	1	...	2.500.000	
1150301999001010 Feria Municipal Ancud	1	...	7.500.000	
1150801001 Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1	...	5.000.000	
1150802001999001 Por Atraso	1	...	13.350.000	
1150802001999005 Multas Por Incumplimiento Contrato	1	...	4.000.000	
1150899999003 Otros Ingresos	1	...	14.000.000	
2152208011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5	...		22.850.000
2153401003 Créditos de Proveedores	1	...		49.959.000
2152104004007029 Otras Prestaciones	2	...	71.000.000	
2152205001006 Alumbrado publico General	2	...	49.959.000	
2152401999002 Corporación Cultural	6	...	5.000.000	
2152401999003070 Escuela Tenis de Mesa Ancud	5	...	100.000	
2152401999003071 Coro Profesores Magisterio De Ancud	6	...	1.800.000	
2153101002029 Estudio Memoria Calculo Estructural Gimnasio Esc. Linao	1	...	1.000.000	
2153102004082 Haabilitacion Red de Agua Lluvias Av. Salvador Allende	1	...	2.300.000	
2153102004083 Mejoram. Sist. Iluminación y Cierre Perimetral Cementerio Municipal	1	...	1.500.000	
<b>Total</b>			<b>192.509.000</b>	<b>72.809.000</b>

**Variación del Ingreso: 59.850.000**

**Variación del Gasto: 59.850.000**